

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. U.M.H. No. 202100260

El Despacho tiene por incorporada al expediente del proceso declarativo de EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida por LEONOR OVALLE contra HEREDEROS DEL CAUSANTE PEDRO GRABRIEL MORENO VARGAS, la constancia de inscripción de medidas cautelares remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(2)